

# **AVISO DE DONACIÓN DE MERCANCÍAS NO ADJUDICADAS EN SUBASTA PÚBLICA ADUANERA No. GRS-01-2024, ADUANA PUERTO QUETZAL GERENCIA REGIONAL SUR**

La Superintendencia de Administración Tributaria, a través de la Intendencia de Aduanas, hace del conocimiento a Instituciones Estatales o de Beneficencia Pública, que de conformidad con lo establecido en el inciso a) del artículo 615 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano, inicia el proceso de “**DONACIÓN LIBRE DE TRIBUTOS**” de la mercancía ya subastada no adjudicada en la Subasta Pública Aduanera No. GRS-01-2024 de Aduana Puerto Quetzal de la Gerencia Regional Sur. La cual está conformada por 01 partida que se detalla a continuación:

**INFORMACIÓN DE LA MERCANCÍA:** Partida 4: 1,620 mts2 de set de tapetes estándar para vehículo, juegos de 4 alfombras y 540 mts2 de set de tapetes para vehículo, juegos de 3 alfombras

A las Instituciones Estatales o de Beneficencia Pública se solicita seguir el procedimiento para solicitud de donación ubicado en el portal de SAT: [www.sat.gob.gt](http://www.sat.gob.gt) >> Aduanas >> Gestiones Aduaneras >> Documentos de Orientación para Gestiones Aduaneras >> Procedimientos >> Procedimientos de la Intendencia de Aduanas >> Gestión Posterior. Procedimiento para la Donación de Mercancías PR-IAD/DNO-PO-09 Versión II.

Así también tomar en cuenta la siguiente información:

- I. Ubicación de la mercancía en calidad de donación, se encuentra en las instalaciones del Depósito Aduanero Temporal de la Empresa Portuaria Quetzal en jurisdicción de la Aduana Puerto Quetzal, Gerencia Regional Sur, kilómetro 102 Autopista Puerto Quetzal, Escuintla.
- II. Para ver el listado y fotografías de la mercancía en donación, revisar el portal de la Superintendencia de Administración Tributaria, -SAT- en el siguiente apartado: [www.sat.gob.gt](http://www.sat.gob.gt) >> Aduanas >> Gestiones de mercancías >> Subastas y Donaciones Aduaneras >> Donaciones Aduaneras >> Gerencia Regional Sur.
- III. Para conocer el costo de almacenaje y gasto de despacho se deberán contactar con el Depósito Aduanero Temporal de Empresa Portuaria Quetzal -EPQ.
- IV. Las mercancías estarán disponibles durante tres meses en el período comprendido del **2 de abril de 2024 al 1 de julio de 2024**.
- V. Para mayor información, comunicarse al número telefónico 2329-7070 extensiones, 6103, 6105, 6106 y 6107 en horas y días hábiles o vía electrónica al correo institucional [samdagrs@sat.gob.gt](mailto:samdagrs@sat.gob.gt)